

**Febrero 27 de 2014**

Familiares de Jesús María Valle, Amigos y amigas del Grupo Interdisciplinario por los derechos humanos, Representantes de la Rama Judicial. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Medellín, representantes del Gobierno. Amigos y amigas defensores y defensoras de derechos humanos. Señores y señoras

**Dijo Jesús María Valle:**

*«Yo siempre vi, y así lo reflexioné, que había como un acuerdo tácito o como un ostensible comportamiento omisivo, hábilmente urdido entre el comandante de la IV Brigada, el comandante de la policía de Antioquia, el doctor Álvaro Uribe Vélez, el doctor Pedro Juan Moreno y Carlos Castaño. Todo el poder de los grupos de autodefensa se ha consolidado por el apoyo que ese grupo ha tenido con personas vinculadas al gobierno, al estamento castrense, al estamento policivo y a prestantes ganaderos y banqueros del departamento de Antioquia y el país»*

Es la palabra clara, diáfana, a fondo, cruda. Una reflexión viva, dirigida en tono directo a los detentadores del poder. Por eso incomodan quienes defienden los Derechos Humanos. Ciertamente es muy grave, diríamos criminal, la práctica que utilizan para conservar, amasar y acumular ese poder y para ello, lo saben, aumentan la crueldad acallando a quienes defienden los derechos humanos. Sólo quieren convivir con el silencio o la palabra vacua, vacía, pálida o complaciente.

Hoy me pregunto. Cómo sería Colombia con las voces vivas y contundentes de Jesús María Valle, de Eduardo Umaña, Alirio Pedraza o de Ramiro Zapata, sólo por nombrar unas cuantas, que, cuando expresaban su indignación, su voz resonaba y llegaba hondo a los sentidos de la ciudad, del país, del mundo y se convertía en la conciencia crítica y en el referente de valores de respeto a la dignidad humana, la defensa de la vida, la libertad, la equidad, la justicia económica y social. Sus palabras eran mensajes. ¿Cuáles serían sus aportes en la construcción de la paz?, en las definiciones sobre políticas públicas en Derechos Humanos?, y de ¿qué forma estarían respaldando hoy las reclamaciones de los campesinos, de los afectados por megaproyectos, de lo que llaman locomotora minero energética? Cuanta falta hacen sus voces en este país que sucumbió, por miedo, por apatía o por convicción, no sé, a la defensa de los privilegios de esos detentadores del poder, pues era notorio que se mancillaba al resto de la humanidad y nada pasaba. Esta es una de las tantas anomias de nuestra sociedad colombiana.

Pero, quiero confesarles que es precisamente por la lucidez de sus mensajes y por el resplandor de sus ejemplos, que muy a pesar de los que urden el tejido compacto del terrorismo de Estado, se mantiene viva en Colombia la defensa de los Derechos Humanos. Y su fuerza es tan vivaz, que el miedo a sus voces es correlato de la intensidad de su persecución.

Esa persecución intensiva a la que se ha sometido a defensores y defensoras de derechos humanos fue declarada en el año 1998 como “un estado de cosas inconstitucional<sup>1</sup>”. Ese año habían asesinado a Jesús María Valle y la Corte Interamericana de derechos humanos en la sentencia del caso, declaró la responsabilidad internacional de Colombia, porque comprobó que “existía un grave riesgo de que defensoras y defensores de derechos humanos en Colombia fueran víctimas de violencia”, pues, citando a la Corte Constitucional, “la actividad de los defensores de los derechos humanos en Colombia estaba rodeada de innumerables peligros” lo cual convertía a los defensores en “un sector vulnerable de la sociedad”, por lo que el Estado tenía la obligación de “privilegiar la protección” de éstos<sup>2</sup>.

Han pasado muchos años, y aún no se privilegia la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos. Dicha protección, dijo la Corte, era para que continuaran en la labor de defensa y la investigación judicial, para esclarecer los hechos y juzgar a los responsables, como preámbulo de hacer ciertas las garantías de no repetición. Es como una amalgama de tácticas -no protección e impunidad- lo que está en la base de la intensidad de la persecución, como estrategia. Y no miento, ni generalizo:

En el año 2013 el Programa “Somos defensores” documentó 375 agresiones contra defensores y defensoras de Derechos Humanos: 78 homicidios, 39 atentados contra la vida, 22 detenciones arbitrarias, 1 Desaparición forzada y 11 hurtos de información sensible, amenazas, estigmatización, entre otras agresiones. Los Sectores más vulnerables: líderes comunales, líderes campesinos, líderes indígenas, líderes por la restitución de la tierra, Comunitarios y Sindicales.

### **¿Perciben la magnitud de la tragedia?**

Dice el Programa Somos defensores que “en los últimos 5 años en Colombia han sido asesinados 260 defensores o defensoras de derechos humanos, 759 amenazados y 97 detenidos arbitrariamente. En total 1313 han sido agredidos por defender los derechos humanos en el último lustro.<sup>3</sup>”

Pero, nos dirán que el Gobierno ha adoptado medidas de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, y es verdad: Se creó en el año 2011 la Unidad Nacional de Protección (UNP) que dispone de un presupuesto de 200 mil millones de pesos al año y una planta de 739 funcionarios. Sin embargo, direcciona el 70.2% de esa partida hacia las empresas privadas de seguridad, -mecanismo usado para privatizar el derecho de protección de los defensores y defensoras de Derechos Humanos e incrementar las ganancias de sus socios propietarios-.

Pero más allá de esta inmoralidad, lucrarse con la tragedia de los defensores sin asegurar la protección, está la impunidad por las agresiones. El 95% de los casos están sin escla-

---

<sup>1</sup> Corte Constitucional. Sentencia 590 de octubre 20 de 1998.

<sup>2</sup> CtIDH. Caso Jesús María Valle. Noviembre 27 de 2008 Párr. 82.

<sup>3</sup> Comunicado público “Protección al tablero” Bogotá D.C. 25 de febrero de 2014 - Comunicaciones Programa Somos Defensores.

recerse ni juzgarse a los responsables. Sólo en el 2.2% de los homicidios reportados, es decir, 5 de las investigaciones abiertas, están en etapa de juicio.

Las cifras hablan por sí solas. Pero, ¿qué está en el trasfondo de este contexto? ¿Es algo, es una política, una estructura, una debilidad del Estado, un inamovible de la realidad colombiana? ¿Qué es? Pues eso, lo que sea, eso no se quiere reconocer; porque si se hace evidente y se reconoce, se enfrenta y se adoptan las medidas efectivas para la protección e investigación tal como lo ordenó la Corte Constitucional por allá en el año 1998 que fue ratificada por la Corte Interamericana de derechos humanos en el caso de Jesús María Valle en el año 2008.

Recientemente, más bien, durante el año 2013 -mientras sucedían 375 agresiones contra defensores y defensoras- diversas instituciones del Estado y las Plataformas de Derechos Humanos de Colombia acordaron la construcción de una política pública de garantía para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.

Ese camino se truncó y al final, las Plataformas construyeron colectivamente una propuesta de política que puso como centro del problema el análisis de las causas de ese contexto de agresiones persistente, que vio la Corte Constitucional Colombiana, y sin crear más burocracia, orientó las acciones del Estado al cumplimiento efectivo de la normativa internacional que éste a través de tantas leyes y decretos transcribe por formalidad y a la articulación real de la tan variada institucionalidad creada para el efecto.

Por su parte, el Ministerio del Interior, con aportes de diversas dependencias, delineó otras medidas, partiendo de identificar como factores de riesgo para ejercer la defensa de los derechos humanos, las dificultades o debilidades para el acceso y cumplimiento a un recurso judicial efectivo, a la calidad de la confianza entre los diferentes actores y a la capacidades y oportunidades para la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Y con base en ese diagnóstico desarrolló unas estrategias acordes con esa dimensión del problema<sup>4</sup>.

A priori no se puede negar esas causas como factores de riesgo. Pero, por qué esconden o no quieren reconocer que hay una persecución sistemática a quienes defienden los derechos humanos que está en las entrañas de organismos del Estado, que tildan la labor de defensa como ataques contra la institucionalidad, las fuerzas militares, denominando esta labor como “guerra jurídica y política” contra el Estado?. Si nos ven como actores de la guerra no nos protegen. Nos atacan, nos agreden. ¿Hay más que diagnosticar?

A Jesús María Valle, apóstol de los Derechos Humanos lo llamaron “enemigo del Estado”. ¿Por qué creen que lo mataron?

Que este acto de reconocimiento de la responsabilidad internacional del Estado, de memoria, de homenaje a Jesús María y por su intermedio a todos los que se arriesgan a defender los Derechos Humanos, no sea en vano. En necesario cambiar. Son urgentes las

---

<sup>4</sup> Segundo borrador de la PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Diciembre 5 de 2013.

transformaciones del Estado y la sociedad que hagan posible la no repetición de los crímenes contra defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Muchas Gracias.

LILIANA MARIA URIBE TIRADO  
Corporación Jurídica Libertad  
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.  
Nodo Antioquia